



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri – Santander

Proceso : EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
Radicado : 2011-00065
Demandante : BANCO POPULAR VELEZ
Demandados : SANDRA MILENA HERREÑO CASTRO

Al despacho de la señora Juez, para resolver. Landázuri, 04 de Septiembre de 2020.

LESTER FONTECHA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, Santander, Siete de Septiembre de Dos Mil Veinte

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, presentado por el doctor JAVIER SANCHEZ NARANJO, no es procedente, toda vez, que el proceso se encuentra terminado por **DESISTIMIENTO TACITO** desde el Dieciocho de Julio de Dos Mil Dieciocho.

NOTIFIQUESE,

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M..

Secretaria